Y Bista por esta ciud. acordo
que se bean los papeles que ubiere de cin
quenta años a esta parte de semejan
tes obras de presas y reparos que se ayan
hecho para reparos de dichos molinos
y se traygan a la ciud. para el martes
que bien que se contaran catorze de
este presente mes y estando para ello a
todos los caualleros reg.s para que con
bista de ellos se acuerde lo que mas
conbenga y que los caualleros com.s
nonbrados para dicha obra comu
niquen la materia con los dueños
de molinos y den q.ta a la ciud.
para que se proueal lo que mas conbenga

En este ayuntam.to el Corregidor
dio q.ta de una carta que tiene de el
secretario Lorenzo de Jauriguí en
razon de a la justam.to de debitos atra
sados = Y la ciud. acordo que su deter
minacion se que de para dicho dia catorze de
presente mes y que para ello se cite a los q.e cau.s Reg.s

Ldo. D. Antonio de Astorga

Don Pedro de Contreras Casas

Juan Antonio Montalban

Remi Fernandez